

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

1411 Extracto de la Orden de 6 de marzo de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes por la que se convocan subvenciones para la financiación de gastos de organización y funcionamiento de clubes deportivos de la Región de Murcia que cuenten con equipos femeninos no profesionales que participen en competiciones regulares de ámbito estatal durante la temporada 2018/2019 o año 2019.

BDNS (Identif.): 443179

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuya texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web: www.deportes.carm.es, ayudas y subvenciones.

Primero. Beneficiarios.

Podrán obtener la condición de beneficiarios de las subvenciones previstas en esta Orden, los clubes deportivos de la Región de Murcia que cuenten con equipos femeninos no profesionales que participen en competiciones regulares de ámbito estatal durante la temporada 2018/2019 o año 2019.

Segundo. Objeto.

Subvenciones para la financiación de gastos de organización y funcionamiento de clubes deportivos de la Región de Murcia que cuenten con equipos femeninos no profesionales que participen en competiciones regulares de ámbito estatal durante la temporada 2018/2019 o año 2019.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden de 27 de julio de 2010, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones que se concedan en el ámbito deportivo de la Región de Murcia (BORM n.º 181 de 7 de agosto).

Cuarto. Cuantía.

El crédito disponible para atender estas ayudas a clubes deportivos, será de 100.000,00 €, sin que ningún beneficiario pueda superar la cuantía de 20.000,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 6 de marzo de 2019.—La Consejera de Educación, Juventud y Deportes, Adela Martínez-Cachá Martínez.